

RUBEN DARIO NASIMBERA

AUTORIZACION PARA COMERCIAR

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe en autos caratulados: NASIMBERA, RUBEN DARIO s/VENIA (Expte. N° 1126 - Folio 199/2006), se ha ordenado la anotación de la autorización para ejercer el comercio conferida por los esposos en 1° nupcias Rubén Darío Nasimbera, de apellido materno Mendoza, nacido el 9 de diciembre de 1949, D.N.I. N° 7.675.345 y Myriam Beatriz Bay de Nasimbera, de apellido materno Olmos, nacida el 26 de enero de 1953, D.N.I. N° 10.657.681, ambos argentinos, domiciliados en calle Lavalle N° 1925 de la ciudad de Esperanza, a favor de Rubén Darío Nasimbera, de apellido materno Bay, argentino, D.N.I. N° 32.400.671, nacido el 19 de noviembre de 1986, soltero, con igual domicilio autorizada por la Ecna. Georgina S. Correnti, mediante Escritura Pública N° 72 de fecha 20 de octubre de 2006, e inscripta en el Registro Público al N° 77, F° 19, Libro 5° de Venias, por lo que se publica el presente por el término de ley. - Santa Fe, 12 de febrero de 2007 - Fdo. Mercedes Koley, Secretaria.

§ 11□2514□Feb. 22

---